



## EDICTO DE EXPOSICION

### PROYECTO TECNICO DE OBRA


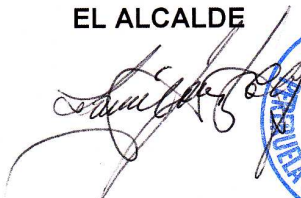
El Alcalde del Ayuntamiento, en uso de las competencias que le son propias, en fecha 03 de febrero, con fundamento legal en el artículo 21.1.o) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 41 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se regula el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, ha adoptado la resolución de aprobar el Proyecto Técnico siguiente:

Proyecto suscrito por los Ingenieros de C.C.P. Doña Rosario García Fernández y D. Eduardo Vidal Rodríguez, obra de "Pavimentación en Sobradillo de Palomares", con una inversión de 29.478,83 €, con cargo al Plan de Obras Municipal del 2015.

De conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común, artículo 95 de la Ley 5/99 de 8 de Abril de Urbanismo de Castilla y León, y al efecto de lo establecido por los artículos 93 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de Abril, se anuncia la exposición al publico del citado proyecto técnico por plazo de 20 días (20 días si es proyecto de obra de reposición y un mes si son obras de urbanización), durante los cuales podrán los interesados examinarlo, y presentar las alegaciones que estimen oportunas a su derecho.

Pereruela a 3 de Febrero de 2015.

EL ALCALDE



Fdo. Daniel Gómez Moralejo